



MONTENEGRO SIN SERVICIO DE SALUD POR PARTE DE COSMITET

El contrato de prestación de servicios de salud suscrito por COSMITET con la Fiduciaria La Previsora S.A, para la prestación de los servicios de salud a sus afiliados en Montenegro Quindío contempla:

- a). Una red principal** de servicios de primer nivel, incluidos medicina general, laboratorio clínico, odontología, dispensación de medicamentos y urgencias, que fue ofertada con el Dr. German González, Bibiana Magaly Mejía, Alfredo Ocampo y la ESE Roberto Quintero Villa, respectivamente.
- b). Una red alterna**, que contiene los derechos anteriores, ofertada con la ESE Roberto Quintero Villa.

Tanto las redes ofertadas (principal y alterna) constituyen un derecho de los usuarios en Montenegro y pueden ser modificada por fuerza mayor, caso fortuito, deshabilitación de los servicios o renuncia del prestador.

En el caso de los servicios de la red principal de laboratorio clínico y odontología se encuentran suspendidos hace más de un año sin que exista explicación alguna o gestión real para ser activada nuevamente. En el caso de medicina general se encuentra suspendido hace más de un mes.

El Gobierno Nacional le gira a COSMITET mensualmente una UPCM para que cumpla el contrato, esos recursos son de origen público y en el caso de Montenegro al estar los servicios cerrados, no se tiene claro el uso de los mismos, podríamos estar frente a un enriquecimiento sin justa causa y un detrimento patrimonial, sin que las autoridades de control se percaten de dichas anomalías.

Exigimos de COSMITET la reactivación inmediata de la red principal, a la Fiduciaria La Previsora y la Contraloría General de la República auditar, explicar y ordenar el reintegro del dinero que no haya tenido la destinación específica para la atención en salud.

¡La salud es un derecho, no una mercancía!

Armenia, 20 de diciembre de 2021

JUNTA DIRECTIVA SUTEQ

Héctor Elías Leal Arango
Presidente

Jennifer Andrea Flórez Páramo
Secretaria General

Hernán Javier Alzate Ortiz
Secretario de Seguridad Social y Asuntos Laborales